



PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE CICLOTURISMO CARRETERA

El presente pliego de condiciones, compuesto por este documento más sus correspondientes anexos, será aplicable para todas las pruebas del Circuito Provincial de Cicloturismo de Carretera a celebrar en 2021.

D./D^a. _____ con DNI _____,
en calidad de Presidente del Club _____
se compromete a la lectura y cumplimiento de **todas** las directrices que se establecen en el presente documento y sus anexos, asumiendo cualquier responsabilidad como consecuencia del incumplimiento de los mismos.

Los anexos precitados desarrollan las siguientes materias:

1. Documentación
2. Personal
3. Servicios
4. Infraestructura
5. Seguridad
6. Inscripciones
7. Recorrido
8. Elementos Publicitarios
9. Obligaciones Financieras del Organizador
10. Obligaciones de la FAC
11. Señalización

Quien suscribe asevera haber leído previamente a la firma del presente documento el pliego de condiciones, aceptando cada uno de los extremos contenidos en el mismo, así como la normativa del Circuito, comprometiéndose expresamente a su más estricto cumplimiento.

Fecha preferente de celebración: entre los meses de febrero y octubre

Firmado y sellado en todas sus páginas

Club: _____

Nombre y DNI del presidente del club: _____

Nombre de la prueba: _____



ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE CICLOTURISMO CARRETERA

1. Documentación

- ✓ Programa de carrera con el reglamento, perfil y plano del recorrido/s (donde vengan definidos los kilómetros) así como el track/s en formato .gpx del mismo/s.
- ✓ Memoria descriptiva del evento donde se especifique:
 - Relación de los responsables de la prueba (especificado en el siguiente apartado) con nombre completo, número de teléfono y DNI.
 - Descripción de la actividad.
 - Rutómetros previstos para cada categoría, con horarios y kilómetros.
 - Puntos de especial importancia del trazado.
 - Trofeos y trofeos.
 - Horario y guión protocolario del acto de entrega de trofeos.
 - Servicios que se prestarán, tales como avituallamientos, duchas, etc.
 - Plan de emergencias y autoprotección (evaluación de riesgos potenciales y actuación), incluyendo mapa con los puntos de ubicación de los servicios médicos, que tengan rápida salida para el posible traslado de accidentados.
 - Publicidad que el organizador desea ubicar en la zona de meta.

2. Personal

- ✓ Contar con un número adecuado de personal de organización. Se recomienda, al menos, las siguientes personas:
 1. Director de carrera
 2. Responsable de seguridad vial
 3. Responsable del reparto de dorsales
 4. Responsable de la zona de meta
 5. Responsable de protocolo
 6. Responsable de avituallamiento
 7. Fotógrafo (deberá enviar las fotos a la FAC el día de la prueba, para su difusión)
 8. Speaker
 9. Azafata/o (opcional)
- ✓ Contar con una ambulancia de tipo B como mínimo (se recomienda 2 y de tipo C) correctamente equipada para atender las emergencias que pudieran ocurrir en el transcurso de la prueba.
- ✓ Contar con un médico colegiado acomodado en un coche independiente de cualquier otra función.
- ✓ Contar con un número suficiente de personal para garantizar el orden: Policía, Protección Civil, etc.



ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE CICLOTURISMO CARRETERA

3. Servicios

- ✓ Presentar una relación de alojamientos con precios asequibles para los participantes.
- ✓ Zona de aparcamiento anexa a la salida sin que la entrada o salida del mismo afecte a puntos del recorrido (mínimo 50 vehículos).
- ✓ Duchas y aseos para los participantes con diferenciación entre hombres y mujeres.

4. Infraestructura

- ✓ Arco, pancarta o arco hinchable para línea de meta.
- ✓ Punto de luz en zona de meta, con suministro fiable.
- ✓ Zona de árbitros: 3 metros lineales de carpas, como mínimo con mesas, sillas y puntos de electricidad junto al arco de meta, habilitados al menos 30 minutos antes del comienzo de las inscripciones / reparto de dorsales.
- ✓ Vallas para delimitar los 100 metros antes de la línea de meta y los 50 metros posteriores, pudiéndose vallar por completo o valla y doble cinta, impidiendo el tránsito de personas, para la seguridad de los participantes.
- ✓ Utilizar placas adecuadas para la identificación de vehículos de organización, comisarios, médico, coche neutro, invitados, etc.
- ✓ Facilitar al Jurado Técnico un listado con todos los vehículos acreditados para seguir la prueba.
- ✓ Contar con coches en número suficiente para los comisarios.
- ✓ Contar con un coche de cierre o escoba adecuado que garantice la recogida de los corredores retirados.
- ✓ Equipo de megafonía.
- ✓ El organizador tendrá preparada la ceremonia protocolaria para la entrega de trofeos, a celebrar finalizada la prueba, una vez que el jurado técnico haya dado a conocer los pódiums.

5. Seguridad

- ✓ Ningún obstáculo susceptible de provocar una caída o una colisión deberá situarse en las zonas de salida y de llegada (como badenes o vehículos estacionados).
- ✓ Los elementos que sirvan de soportes para la señalización vertical serán no metálicos (preferentemente PVC o madera) y deberán estar recubiertos en su extremo por protecciones que eviten daños físicos a los corredores en caso de caída. Deberán tener una altura mínima de 1 metro.
- ✓ Las zonas del recorrido que presenten obstáculos tales como muros, rebordes de aceras o raquetas, etc. serán protegidas por balas de paja o rellenos especiales.
- ✓ Si se cuenta con algún medio informativo que grabe el desarrollo de la prueba, los cámaras deben grabar desde motocicletas y nunca desde coches.

ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE CICLOTURISMO CARRETERA

6. Inscripciones

- ✓ El coste por la gestión de inscripciones es de 0,5 euros por inscrito (para pruebas de más de 25 euros por inscripción, el coste será del 2% del importe de la inscripción).
- ✓ Las inscripciones se realizarán con anterioridad a la prueba única y exclusivamente a través de la pasarela de pago por TPV de la FAC
- ✓ Los importes máximos de inscripción vendrán reflejados en la normativa de referencia.

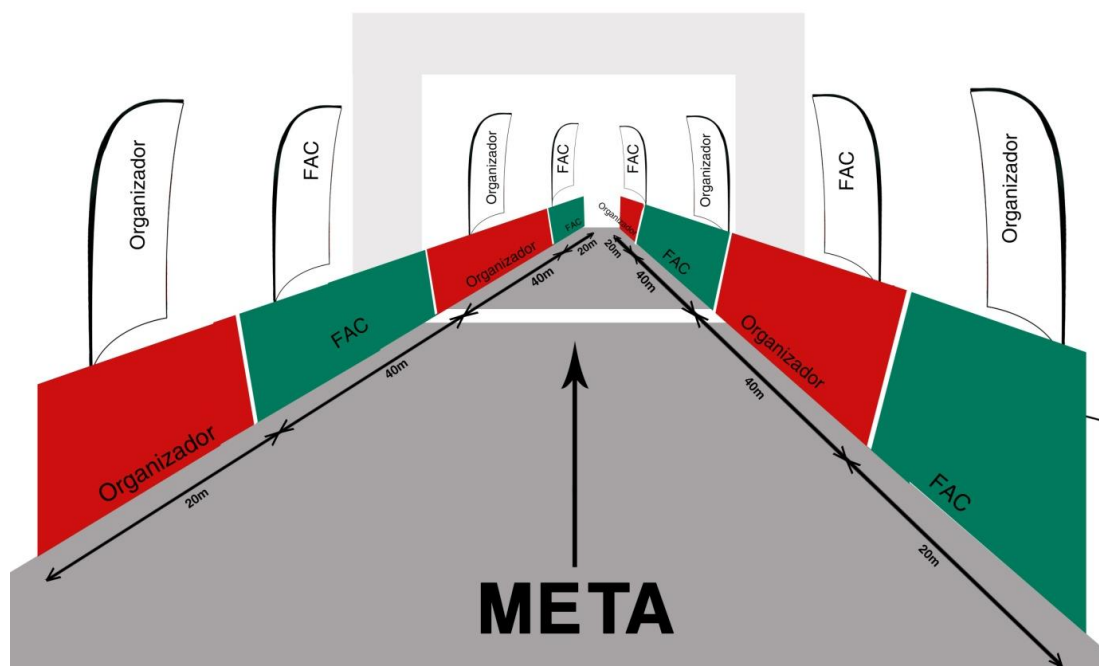
7. Recorrido

- ✓ Procurar desarrollar la carrera sobre carretera con anchura suficiente y bien asfaltada.
- ✓ Evitar pasos por puntos peligrosos (en especial a los que se refiere a la travesía de localidades). Si no queda otro remedio procurar una señalización lo suficientemente clara y anticipada.
- ✓ Colocar personal en los cruces e incorporaciones de vehículos.
- ✓ Zona de avituallamiento líquido en la zona de meta.

8. Elementos Publicitarios

Serán por cuenta del Organizador:

- ✓ ZONA DE SALIDA/META. Se reservará en la zona de salida/meta espacio suficiente para la instalación de publicidad de la FAC, organismo oficial y patrocinador si lo hubiera. La FAC aportará para su uso en la prueba las lonas, *fly banner* y otros elementos publicitarios con la imagen de la FAC, organismo oficial y patrocinador si lo hubiera. **El organizador dispondrá del personal necesario para el montaje y desmontaje de esta infraestructura.**





ANEXOS PLIEGO DE CONDICIONES

CIRCUITO PROVINCIAL DE CICLOTURISMO CARRETERA

- ✓ CARTEL OFICIAL. Diseño del cartel oficial. La FAC deberá validar el diseño, que tendrá que incluir el logo de la FAC, organismo oficial y patrocinador si lo hubiera. De igual forma, deberá reflejar en el mismo los diferentes títulos de los circuitos oficiales a los que la prueba pertenezca, a nivel provincial o autonómico. Deberá remitirse a la FAC el cartel con una antelación de al menos 30 días antes de su publicación.
- ✓ VÍDEO PROMOCIONAL. En caso de realización de video promocional, se incluirá en el mismo el logo de la FAC, organismo oficial y patrocinador si lo hubiera.

9. Obligaciones financieras del Organizador

- ✓ El pago del seguro de RC, tasa federativa y derechos de arbitraje de la prueba.
- ✓ El pago del importe correspondiente a la gestión de inscripciones especificado en el punto 6 del presente pliego de condiciones.
- ✓ El pago del importe correspondiente a las licencias de un día tramitadas por la FAC (en el caso de que las hubiera).
- ✓ El pago de premios en metálico que se encuentren establecidos en la normativa o en el reglamento de carrera.

10. Obligaciones de la FAC

- ✓ Coordinar todo lo referido a la elaboración y aprobación de los reglamentos particulares de la competición, prestando asesoramiento técnico y administrativo al Organizador para la preparación y desarrollo de la prueba. En la fecha de celebración de la prueba, un técnico de la FAC podrá acudir al evento, para ejercer labores de coordinación, prestar cuanta ayuda técnica precise tanto el Organizador adjudicatario como el Jurado Técnico acreditado.
- ✓ Publicitar la competición en sus propios medios, a través de la web oficial www.andaluciaticismo.com y redes sociales, e informar con anterioridad a los medios interesados.
- ✓ Proporcionar los trofeos del Circuito.
- ✓ La gestión de registro de inscripciones de participantes en la prueba a través de la plataforma informática de la FAC.

11. Señalización

- ✓ Deberán señalarse correctamente las diferentes zonas establecidas: de árbitros, duchas y aseos, aparcamiento, etc.
- ✓ El recorrido estará señalizado por flechas de dirección (flechas rojas sobre paneles blancos o amarillos) indicarán el itinerario a seguir señalando los cambios de dirección, las intersecciones y todas las situaciones potencialmente peligrosas. Las dimensiones mínimas de las flechas de dirección serán de 40 cm por 20 cm y no deberán ser colocadas a una altura de más de 1,5 m del suelo.